

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2014, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.*

Resolución de 4 de febrero de 2014, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Entidad: Alcalá y Garrido, C.B., que actúa con la denominación comercial «Viajes P.S. Aven-Tour Jaén».

Código Identificativo: AN-233048-2.

Domicilio social: Paseo de la Estación, 12, Pasaje Maza. Jaén.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 4 de febrero de 2014.- La Directora General, Manuela González Mañas.